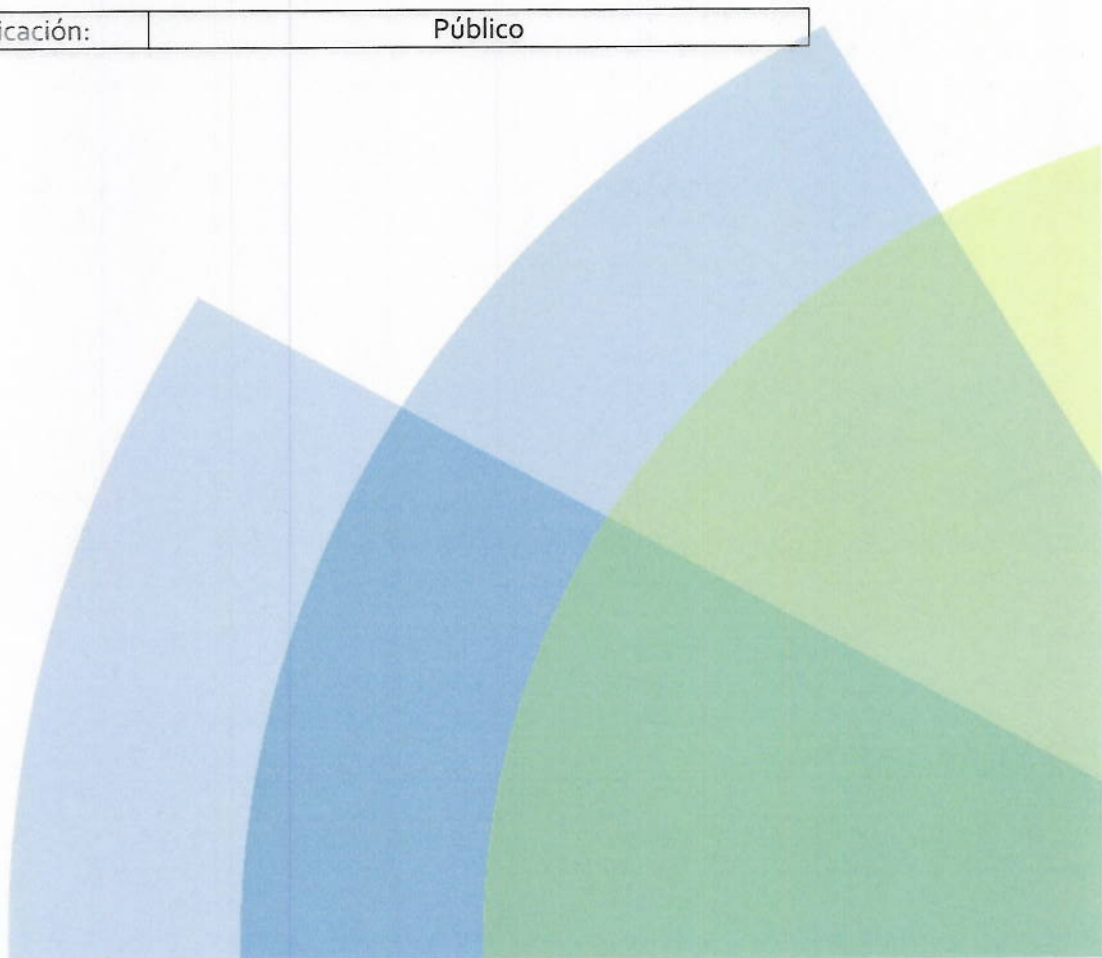


ADQUISICIÓN DE ESTORES

Código:	C-17-2016-ADQUISICIÓN ESTORES-11-2016
Fecha:	29/11/2016

Clasificación:	Público
----------------	---------



ADQUISICIÓN DE ESTORES

Costo	627,2018 ADQUISICIÓN ESTORES 11-2018
Fecha	11/2018

Clasificación	Presupuesto
---------------	-------------

Hoja de Identificación del documento

Título:	Adquisición de Estores
Código:	C-17-2016-ADQUISICIÓN ESTORES-11-2016
Fecha:	29/11/2016
Fichero:	ADQUISICIÓN DE ESTORES V1 2016

Autor:	Rebeca Llorente Martinez y Damian Ferrer Herrer
Revisor:	José Miguel de Pablo y Patricia Torres
Aprobado:	José Miguel de Pablo

Identificación necesidad compra menor

Necesidad:	Desinstalación de los estores existentes e instalación de los mismos en una nueva ubicación, suministro e instalación de 4 nuevos estores.
Solicitante:	Rebeca Llorente Martinez y Damian Ferrer Herrero
Lugar de Recepción y Entrega:	Instalaciones de CRIDA sitas en Ciudad Pegaso, Avda. de Aragon 402, Ed. Allende
Importe Límite:	1.600 € IMPUESTOS INCLUIDOS
Forma de pago:	El abono de la adjudicación se realizará una vez concluidos los suministros y trabajos descritos en el presente documento.
Plazo de ejecución:	Fecha límite de entrega 29 de Diciembre de 2016.
Tipo Compra:	Compra menor. Selección de la propuesta más ventajosa
Observaciones:	No aplicable
Responsabilidades	El adjudicatario será responsable frente a terceros de las posibles reclamaciones e indemnizaciones por daños de cualquier clase que se produzcan en personas, instalaciones, mercancías u otros con motivo de la instalación y/o incumplimiento de las condiciones del suministro definidas en el presente documento, por los errores, negligencia, impericia o imprudencia en los trabajos realizados por la Empresa Adjudicataria, o como consecuencia de dichos trabajos, no haciéndose CRIDA responsable de ninguna indemnización o actuación legal que pudiera derivarse de accidente o comportamiento incorrecto del personal de la Empresa Adjudicataria.
Clausula riesgos laborales	<p>Primera.- El adjudicatario se compromete a cumplir las obligaciones que impone la ley vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como toda la reglamentación y normativa, en el ámbito de esta Prevención, que sea de aplicación.</p> <p>Segunda.- El adjudicatario se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar las actuaciones necesarias para la eliminación o el control de cualquier riesgo, inherente o derivado, que proceda de la actividad del adjudicatario y que se ejecuten en el mismo centro de trabajo.2. Proporcionar cualquier información, que pueda considerarse relevante, para la prevención y protección en materia de riesgos laborales.

1 Requisitos

El trabajo a realizar por parte del adjudicatario consistirá en las actividades a continuación descritas:

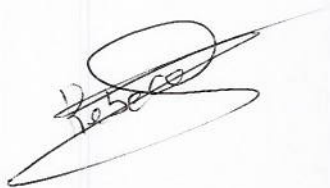
- desinstalación de los estores existentes e instalación de nuevo de los mismos fijándolos al techo y en paralelo a la posición original (unos 10 cm hacia el interior de la oficina). Los estores existentes tienen las siguientes características:
 - Dimensiones:
 - Dos estores de: 2m x 2,70 m
 - Dos estores de: 1,25m x 2,70 m
 - Tipo de fijación: techo. El techo está formado por placas. Dos de las fijaciones de los estores se fijarán a sendas placas del techo, por lo que el adjudicatario propondrá la mejor solución para dicha fijación (por ejemplo la instalación de un bloque de madera sobre la placa para poder soportar el peso del estor).
 - Accionamiento: cadena

Además se suministrarán 4 nuevos estores que se situarán en la posición actual de los existentes a día de hoy. Dichos estores cumplirán las siguientes características:

- Dimensiones:
 - Dos estores de: 2,05 m x 2,73 m
 - Dos estores de: 1,30m x 2,73 m
- Tipo de fijación: techo
- Accionamiento: cadena
- Color: gris perla
- Características del tejido: transmisión solar al interior del 1%
- Posicionamiento de la cadena: Zona derecha
- Terminación inferior del estor: La barra metálica inferior del estor vendrá recubierta por la propia tela del estor.
- el estor será fácilmente enrollable.
- La garantía será de al menos dos años
- La tela del estor no se deshilachará por los bordes

Madrid, 29 de Noviembre de 2016

Firmado por:



Rebeca Llorente Martinez



José Miguel de Pablo Guerrero,
Director de CRIDA A.I. E.

